

DECRETO EXENTO N° 511

CASTRO, 11 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 43 de fecha 11.12. 2015 de SECPLAN ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui- Chelin, el día 14 y 15 de Diciembre del 2015, con motivo actividad municipal de Navidad en las colegios de dichas sectores.

- Miguel Sanchez Guineo, Profesional Grado 11° EMR
- José Manuel Sanhueza Tapia,
-

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 14 de Diciembre del 2015 y un 40% por los días 15 de Diciembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 02 y 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODOLFO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”